



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
País: GUINEA ECUATORIAL



Título del Proyecto: "Fortalecimiento de las Capacidades para la Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer"

Socio de Implementación: Ministerio de Asuntos Sociales e Igualdad de Género

Fecha de inicio: 20 febrero 2019 **Fecha de finalización:** 31 Dic. 2022 **Fecha de la reunión del CLEP:** 16 mayo 2019

Breve descripción

El Proyecto establecerá un modelo de igualdad de género con calidad en el gobierno, las grandes Empresas, PyMES y Organizaciones del país que incremente la competitividad y productividad de igual forma, promoverá acciones políticas a nivel público y privado para eliminar brechas de género e incremente la participación y las oportunidades laborales equitativas entre mujeres y hombres. Esta acción se realiza a través de una norma país; creación de un mecanismo de certificación; la intervención en empresas y organizaciones para la entrega del sello de igualdad; participación e intercambio del país con otras iniciativas de la subregión a través de la comunidad de practica Regional del sello de igualdad.

Contribución Output PE y Efecto UNDAE:

Output 2.2.3: Fortalecimiento de las capacidades, funciones y financiamiento del estado de derecho y las instituciones y sistemas nacionales de derechos humanos para ampliar el acceso a la justicia y combatir la discriminación, centrándose en las mujeres y otros grupos marginados.

Efecto 2.2: Para 2023, los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad tienen un mejor acceso equitativo a oportunidades de trabajo decente, mediante políticas de promoción del desarrollo.

Indicative Output(s) with gender marker²:

Output 1: Capacidades de la incidencia y liderazgo de las mujeres políticas y aspirantes a cargos de representación mejorada – GEN3

Output 2: Las mujeres Senadoras y Diputadas obtienen el 30% de los escaños en cada una de las dos cámaras (Senado y Cámara de Diputados) – GEN3

Output 3: Programas y proyectos de formación para fortalecer las capacidades de producción y comercialización de las mujeres en áreas tradicionales y no tradicionales, incluyendo habilidades generales y de negociación y aspectos jurídicos de la actividad comercial (formación en PyMES de Agrupaciones y Organizaciones de mujeres) diseñados e implementados – GEN3

Total, recursos requeridos:	US\$ 1.050.000,00	
Total, recursos asignados:	PROYECTO ID: 00117976	
	OUTPU: 00115058	
	UNDP TRAC:	US\$ 125.000,00
	Otros donantes:	US\$ 00,00
	Gobierno:	US\$ 925.000,00
	In-Kind:	N/A
Presupuesto no financiado:	US\$ 00,00	
DPC: 5%	\$52.500,00	
GMS: 8%	\$84.000,00	
Periodo de programación:	2019-2023	

Fecha:	Fecha: 07/06/2019
Por el Gobierno:	Por el PNUD:
Ekemba Sra. Digna Consuelo NGUEMA OYANA Ministra de Asuntos Sociales e Igualdad de Género	Domingos MAZIVILA Oficial a cargo de la oficina

Nota: Ajuste las firmas según sea necesario

2 El marcador de género mide cuánto invierte un proyecto en la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Seleccione uno para cada salida: GEN3 (igualdad de género como objetivo principal); GEN2 (Igualdad de género como objetivo significativo); GEN1 (contribución limitada a la igualdad de género); GEN0 (Ninguna contribución)

I. ANALISIS DE LA SITUACION:

Según el 4º Censo de Población y viviendas del 2015, en Guinea Ecuatorial las mujeres representan un 47% de la población del país. Aun así, siguen teniendo muy poca representación en los puestos de tomas de decisiones. Según datos recabados el año pasado en el Senado y en la Cámara de Diputados de Guinea Ecuatorial, en las dos cámaras las mujeres representan solo un 19% frente al 81% de los hombres.

Es evidente que dicho porcentaje de mujeres Senadoras y Diputadas está bien lejos del 30% considerado como el porcentaje mínimo para asegurar una masa crítica de mujeres en los procesos de toma de decisiones.

El buen desarrollo de las democracias requiere sin duda alguna de un mayor nivel de representación y una mayor participación de las mujeres en el ámbito político, ya que, si la sociedad está compuesta por hombres y mujeres, ambos deben estar igualmente representados en los sistemas políticos.

La inclusión de las mujeres en el ámbito público/político es una cuestión de justicia y de derechos, por esta razón la igualdad de género y los derechos de las mujeres siguen siendo parte central de la agenda global y representan un desafío para todos los países. El creciente número de mujeres en los órganos legislativos viene influyendo notablemente en la promoción de cambios culturales a través de una mayor visibilidad de las mujeres y de la diversidad de sus intereses.

En buena parte de los países existe la igualdad de género formal, pero esto no se ha traducido necesariamente en una igualdad de género real y efectivo. Es necesario seguir profundizando en los procesos políticos como instrumentos capaces de los márgenes de la representación política e incidir por tanto en mejorar la calidad de las democracias actuales, en tanto que definen las normas del sistema político y por lo tanto tendrán en la cultura política.

En los procesos de reforma y cambios políticos, se suelen redefinir los roles de hombres y mujeres, dicha redefinición de roles es una enorme oportunidad para la reinterpretación de las diferencias y por lo tanto de las relaciones de género.

En los últimos años la República de Guinea Ecuatorial ha estado inmersa en un profundo proceso de reforma constitucional y modernización del Gobierno. Conforme a los resultados del Referéndum Popular del 13 de noviembre del 2011 manifestada por el pueblo mediante el sufragio universal directo y secreto con un porcentaje de 97% de votos a favor del SÍ, validados por el Tribunal Constitucional. Desde dicho referéndum popular la nueva Carta Magna conlleva importantes reformas.

Nota: Ajuste las firmas según sea necesario

2 El marcador de género mide cuánto invierte un proyecto en la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Seleccione uno para cada salida: GEN3 (igualdad de género como objetivo principal); GEN2 (Igualdad de género como objetivo significativo); GEN1 (contribución limitada a la igualdad de género); GEN0 (Ninguna contribución)

La nueva constitución contempla importantes disposiciones en materia de derechos humanos, de los cuales es importante destacar la inserción del principio valor y derecho de igualdad entre hombres y mujeres. *En su artículo 13, apartado 2 determina que, sobre la base del principio de igualdad de la mujer ante la ley, los poderes públicos adoptarán iniciativas legales y mecanismos para favorecer la adecuada representación y participación de la mujer en el desempeño de los cargos y demás funciones del Estado.*

En Guinea Ecuatorial, actualmente apenas hay 10 Senadoras de un total de 71; (14%) y 22 Diputadas de un total de 100; (22%). Estos porcentajes están lejos del 50% que les corresponde como ciudadanas de pleno derecho en la sociedad ecuatoguineana.

En el contexto de reforma y modernización del estado la cámara de diputados ha votado profundas transformaciones y nuevos retos. Se ha creado el senado, el tribunal de cuentas y la defensoría del pueblo; estas instituciones unidas al departamento encargado de los derechos humanos están llamados a velar entre otras cosas por el estricto respeto de los derechos de la mujer.

En estos momentos se encuentra en la fase de validación multisectorial los proyectos de Leyes sobre el Código de personas y familia y la Ley Orgánica integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

Por otra parte, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha establecido como uno de los siete (7) resultados en el Plan Estratégico 2014-2017 el logro más rápido del progreso en cuanto a la reducción de la desigualdad de género y la promoción del empoderamiento de la mujer, esto haciendo énfasis de la importancia fundamental de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, en el entendido de que no se logrará plenamente el desarrollo humano sostenible si las mujeres y las niñas no pueden contribuir en su sociedad en un pie de igualdad con los hombres y los niños.

Por tanto, el PNUD propone la presente iniciativa en forma de proyecto a implementar en 22 meses en coordinación con el Ministerio de Asuntos Sociales e Igualdad de Género y la colaboración de las Cámaras Alta y Baja (Senado y Cámara de Diputados) cuyo objetivo es lograr una participación activa y efectiva de las mujeres en el escenario político y que a su vez permita el logro de la gobernabilidad democrática como elemento central de la lucha contra la pobreza. Así mismo reforzar los mecanismos que a pesar de garantizar una representación equitativa del colectivo femenino, promueva el situar la igualdad de género en el centro de las políticas públicas, desde su discusión, planificación e implementación tanto en el ámbito nacional como local.

II. ESTRATEGIAS

El proyecto pretende fomentar espacios imparciales de dialogo para consensuar una agenda transformadora a favor de la paridad y/o garantizando una cuota de participación en los cargos de representación política con capacidad para incidir en los procesos de reformas que darán paso de manera definitiva al empoderamiento de la mujer.

Asimismo, establecerá un modelo de igualdad de género con calidad en las grandes Empresas, PyMES y Organizaciones del país que incremente la competitividad y productividad de igual forma, promoverá acciones políticas a nivel público y privado para eliminar brechas de genero e incremente la participación y las oportunidades laborales equitativas entre mujeres y hombres. Esta acción se realiza a través de una norma país; creación de un mecanismo de certificación; la intervención en empresas y organizaciones para la entrega del sello de igualdad; participación e intercambio del país con otras iniciativas de la subregión a través de la comunidad de practica Regional del sello de igualdad.

El dialogo político permite abordad dicho desafío cuando se aplica como herramienta de cambio y de formación de consensos básicos que hagan posible el equilibrio de poderes en la sociedad, abriendo nuevos canales de acceso y participación a la ciudadanía. Durante el proceso de dialogo se trabajará para lograr un entendimiento sistemático de la problemática, en relación con la escasa representación política de las mujeres y fortalecer a su vez, las relaciones entre las mujeres políticas, el sector privado y la sociedad civil; esto posibilitará identificar los distintos posicionamientos ante la propuesta paritaria, encontrar puntos comunes de apoyo para llegar a acuerdos que cuajen en una agenda consensuada con capacidad para transformar e incidir en el futuro proceso de reformas para el empoderamiento de la mujer.

Inicialmente se propone el fortalecimiento de la capacidad de las mujeres que están en cargos políticos electos y a las que aspiran a cargos de cara a las próximas elecciones Legislativas y Municipales 2017.

Como mencionado previamente, Guinea Ecuatorial tiene una deuda importante con sus ciudadanas, datos del Diagnóstico de la Participación electoral de las elecciones presidenciales de 2016 publicados por el Ministerio de Economía Planificación e Inversiones Públicas a través de su antigua Dirección general de Estadísticas y Cuentas Nacionales lo demuestran.

Sin contar los expatriados, en Guinea Ecuatorial aproximadamente más del 50% de la población son mujeres, de las personas que votaron en abril de 2016, el 52% de ellas fueron mujeres. Esta aparente igualdad no lo es tal cuando se pasa a analizar los datos de los cargos representativos y de toma de decisiones en el país.

Anteriormente hemos demostrado con datos estadísticos que en el poder judicial y legislativo las mujeres son una clara mayoría. En el poder ejecutivo la dinámica es la misma, de los 80 miembros de gobierno del actual gobierno de Guinea Ecuatorial solo hay 9 mujeres; 11% del número total de miembros de gobierno. Ninguna mujer nombrada en carteras relativas a la producción.

El actual Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (PNADES) está alineado a la agenda 2000-2015 la reorientación del mismo se alineará a la agenda 2015-2030 el cual contempla promover la igualdad de género en su objetivo número cinco (5) lo que hace de este tema una prioridad para el país.

Además se enmarca dentro de las metas y resultados establecidos en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, MANUD (UNDAF, por sus siglas en inglés) expresado en el área estratégico 1 establecido como Bienestar socio-económico y cultural; Efecto 2: Población pobre de las Áreas Rurales y Periurbanas, especialmente mujeres y jóvenes, aumentan sus ingresos productivos y sus oportunidades de empleo, también se encuentra expresado en el Plan de Acción del Programa País del PNUD (CPAP, por sus siglas en inglés).

En cuanto a los productos y acciones del proyecto se encuentran planteadas igualmente en la Estrategia del género 2014-2017 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la cual establece como elemento clave dar asistencia durante los procesos electorales democráticos dirigidos sistemáticamente a factores claves que contribuyan a la exclusión económica, social y política y al des empoderamiento, con particular atención a las oportunidades para la participación efectiva de las mujeres en cuanto electoras, candidatas y dirigentes. Esta labor será posible gracias a los esfuerzos por fomentar espacios imparciales de dialogo, acuerdo, coordinación y acción con grupos de intereses organizados, como redes, asociaciones y ONGs.

FINANCIACION DEL PROYECTO:

El proyecto contara con dos fondos diferentes, el gobierno de Guinea Ecuatorial y el PNUD cofinancian el proyecto. Las contribuciones se reflejan en la tabla de abajo:

Donante	2019	2020	2021	2022	Total, por Donante
PNUD	30.000 \$	30.000 \$	30.000 \$	35.000 \$	125.000 \$
Gobierno de G.E	382.248\$	195.356\$	156.948\$	190.448\$	925.000 \$
Total por año	412.248 \$	225.356 \$	186.948 \$	225.448 \$	1.050.000 \$

3. RESULTADOS ESPERADOS

OBJETIVO, PRODUCTOS Y ACTIVIDADES

Objetivo:

El proyecto establecerá un modelo de igualdad de género con calidad en las grandes Empresas, PyMES y Organizaciones del país que incremente la competitividad y productividad de igual forma, promoverá acciones políticas a nivel público y privado para eliminar brechas de género e incrementar la participación y las oportunidades laborales equitativas entre mujeres y hombres.

Productos esperados:

- ✓ *Capacidades de la incidencia y liderazgo de las mujeres políticas y aspirantes a cargos de representación mejoradas,*
- ✓ *Las mujeres Senadoras y Diputadas obtienen el 30% de los escaños en cada una de las dos cámaras (Senado y Cámara de Diputados),*
- ✓ *Diseñar e implementar programas y proyectos de formación para fortalecer las capacidades de producción y comercialización de las mujeres en áreas tradicionales y no tradicionales, incluyendo habilidades generales y de negociación y aspectos jurídicos de la actividad comercial (formación en PyMES de Agrupaciones y Organizaciones de mujeres).*

ACTIVIDADES POR PRODUCTO

1. Capacidades de la incidencia y liderazgo de las mujeres políticas y aspirantes a cargos de representación mejoradas,

Bajo este producto se sentarán las bases para establecer el carácter participativo del dialogo y se mejorarán las capacidades para ello. Esta etapa implica investigación y análisis para profundizar la comprensión de la temática sobre la cual se dialogará en un futuro, los antecedentes, la situación actual, los actores y el contexto. Se promoverá el fortalecimiento de las capacidades que conduzca al dialogo, ya que contribuye al empoderamiento de los actores. También será la etapa de la selección de las y los dialogantes. Para ello se propone:

- a) *Diseñar e implementar programas y proyectos de formación para fortalecer las capacidades de las mujeres que ocupan puestos de toma de decisiones y las que aspiran a los puestos.*
- b) *Crear una Defensoría/Observatorio de los Derechos Humanos que se encargue de monitorear y evaluar el cumplimiento del Estado y sus órganos en materia de derechos de las mujeres y de denunciar las situaciones de violaciones a estos derechos cometidas tanto en espacios públicos como privados.*
- c) *Realizar y difundir un estudio sobre la situación actual de los Tratados Internacionales en materia de derechos de las mujeres en términos de ratificación, adopción, aplicación, monitoreo y armonización con la legislación nacional por parte del Estado de Guinea Ecuatorial.*

2. Las mujeres Senadoras y Diputadas obtienen el 30% de los escaños en cada una de las dos cámaras (Senado y Cámara de Diputados),

Para acrecentar el porcentaje de las mujeres en las cámaras baja y alta, se propone:

- a) *Realizar tres talleres en tres provincias del país a ser seleccionadas por el Ministerio de Asuntos Sociales e Igualdad de Género y las mujeres de las dos Cámaras, los talleres se basarían sobre cómo elaborar una estrategia sobre el acceso eficaz de las mujeres en puestos importantes de la administración pública, privada y en los organismos,*
- b) *Realizar un taller de sensibilización a las y los administradores electorales desde la perspectiva de género para una mejor aplicación de género en los procesos electorales.*

3. Diseñar e implementar programas y proyectos de formación para fortalecer las capacidades de producción y comercialización de las mujeres en áreas tradicionales y no tradicionales, incluyendo habilidades generales y de negociación y aspectos jurídicos de la actividad comercial (formación en PyMES de Agrupaciones y Organizaciones de mujeres).

Bajo este producto se sentarán las bases y el marco ejecutorio para la implementación de la iniciativa, se prepararán programas que fortalezcan las capacidades de producción y comercialización de las mujeres mediante las siguientes actividades:

- a) *Contratar los servicios de una consultoría para diseñar un programa de financiación de la actividad productiva de las mujeres.*
- b) *Contratar los servicios de una consultoría para la elaboración de una estrategia de entrada y salida al programa de financiación de la actividad productiva de las mujeres y acompañamiento para la comercialización del producto.*
- c) *Elaborar un Plan Nacional de producción por distrito para evitar la duplicidad de productos.*

4. ARREGLOS DE GESTIÓN

El proyecto contará con la Dirección Nacional del proyecto, la Coordinación del proyecto y la constitución de un Comité Asesor si necesario. El PNUD dará seguimiento continuo de la marcha del proyecto con la Dirección Nacional y la coordinación.

ROL DEL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES E IGUALDAD DE GÉNERO (MINASIG) EN EL PROYECTO

El MINASIG es el socio ejecutor e implementador del proyecto y será responsable de que los productos planteados en el programa sean realizados.

La participación de MINASIG está dada desde un inicio y en cada una de las etapas y productos del proyecto, en calidad de entidad ejecutora.

En términos generales el MINASIG se hace responsable de la ejecución del proyecto, y se compromete a conformar la entidad coordinadora de la ejecución de la propuesta. Se compromete a comprometer recursos del Gobierno aprobados en el Comité de Pilotaje, tal y como queda reflejado en la carátula del presente documento de proyecto.

Una vez firmar el Documento del proyecto, el ministro/a de Asuntos Sociales E Igualdad de Género mandará un escrito al PNUD en el cual designará al Director Nacional del Proyecto y su equipo técnico (Coordinador Nacional y técnicos).

Por otro lado, el Ministerio de Asuntos Sociales e Igualdad de Género cederá un espacio físico al proyecto el cual servirá de oficina para el Coordinador del proyecto y los técnicos si los hubiera.

ROL DEL PNUD EN EL PROYECTO

La Oficina del PNUD en Guinea Ecuatorial es responsable de que el proyecto sea debidamente identificado, formulado y evaluado, y de que la asistencia prestada se materialice y utilice para que el proyecto cumpla con sus objetivos.

Asimismo, el PNUD Guinea Ecuatorial participará detectando riesgos, convocando actores, monitoreando la ejecución, sistematizando experiencias, difundiendo las actividades y resultados del proyecto y asesorando al Ministerio tutor del proyecto. En términos específicos el PNUD cumplirá un rol de acompañamiento y asesoría técnica que se materializará en las siguientes funciones:

- ✓ *Revisión e insumos en la elaboración de términos de referencia para la contratación de estudios y consultorías.*
- ✓ *Participación en reuniones de discusión y análisis de términos de referencia, avances preliminares y/o informes finales de estudios y consultorías junto a MINASIG y consultores externos según lo acordado con la Dirección Nacional del Proyecto.*
- ✓ *Análisis y elaboración de aportes adicionales a los informes finales de estudios encargados por el proyecto en base a las experticias y conocimientos del equipo de especialistas del PNUD.*
- ✓ *Entregar insumos de buenas prácticas internacionales e información de la experiencia comparada a partir de las capacidades instaladas del PNUD a nivel regional e internacional.*
- ✓ *Contribuir a socializar y difundir estudios realizados.*

- ✓ *Entregar insumos, a partir de los resultados de otros proyectos realizados por el PNUD en los temas identificados como prioritarios para el proyecto.*

Adicionalmente el PNUD Guinea Ecuatorial apoyará la gestión del proyecto a través de las siguientes acciones: (i) a solicitud del Director Nacional del Proyecto, realizará las contrataciones de personal, consultorías, y otros requerimientos logísticos, que sean necesarios para su ejecución, de acuerdo a los términos de referencia que se definan; (ii) la administración financiera del proyecto; (iii) la gestión de los procesos de licitaciones de servicios; (v) la difusión de los resultados del proyecto y (vi) el apoyo en la creación de capacidades y la búsqueda de asistencia técnica.

Las adquisiciones en el proyecto serán hechas por el PNUD, el Ministerio podrá realizar dicha tarea solo si se implementa el HACT en el proyecto.

ROL DEL/LA DIRECTOR/A NACIONAL DEL PROYECTO

JORNADA LABORAL: parcial

Como representante del Gobierno y del Ministerio, el Director Nacional del Proyecto (un funcionario con rango de Ilustre del Ministerio de Asuntos Sociales e Igualdad de Género tiene como responsabilidad principal garantizar que el proyecto se ejecute en concordancia con el Documento del Proyecto y las directrices del PNUD.

Sus principales *funciones y responsabilidades son las siguientes:*

- ✓ *Supervisar el trabajo del Coordinador del Proyecto a través de reuniones en intervalos periódicos para recibir informes sobre los avances del proyecto y proporcionar orientación sobre políticas a seguir;*
- ✓ *Certificación de los planes de trabajo anuales—y trimestrales, según proceda—, informes financieros y solicitudes de anticipo de fondos, garantizando su precisión y coherencia con el Documento del Proyecto y sus modificaciones consensuadas.*
- ✓ *Autorizar los contratos del proyecto, tras la aprobación del PNUD, según corresponda;*
- ✓ *Liderar el desarrollo de vínculos con las autoridades competentes a nivel nacional, provincial y del gobierno central y proporcionar apoyo al proyecto en la resolución de los conflictos institucionales o relacionados o normativos que puedan surgir durante su ejecución;*

ROL DEL/LA COORDINADOR/A DEL PROYECTO

El Coordinador del Proyecto será seleccionado por el MINASIG y trabajará bajo la supervisión directa del Director Nacional. Dicho Coordinador/a tendrá las responsabilidades operativas respecto a las actividades y resultados pactados en el proyecto. El Coordinador/a del Proyecto tendrá entre sus funciones la elaboración de planes de trabajo anuales, la supervisión y evaluación del personal local a su cargo y velará por que se cumplan los procedimientos del PNUD en la implementación de las actividades dentro del marco del proyecto.

Entre otras, tendrá las siguientes funciones:

- ✓ Preparar los Planes Anuales de Trabajos y presentarlo para su aprobación por parte del PNUD.
- ✓ Supervisar el diseño, la implementación y puesta en operación del plan de trabajo.
- ✓ Preparar informes de avance del proyecto cada seis meses.
- ✓ Definir la estrategia de difusión del proyecto.
- ✓ Solicitar la contratación de y pagos a personas naturales y/o jurídicas que sean necesarias para la implementación de las actividades del proyecto de acuerdo a las normas y procedimientos del PNUD para garantizar la transparencia y eficiencia.
- ✓ Preparar y proponer las revisiones necesarias por cambios en los aportes convenidos, o por causas de aumento en los costos debido a la inflación, o por cambios o necesidades de otra índole en la planificación del Proyecto.
- ✓ Proporcionar trimestralmente un informe de progreso del proyecto
- ✓ Proporcionar un informe anual de progreso del proyecto

CLÁUSULA DE DOLARIZACIÓN

El valor de toda contribución recibida por el Programa de las Naciones Unidas, en el marco de este Acuerdo y que se efectúe en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos, se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de hacerse efectivo dicho pago. Si hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, antes de que el PNUD utilice la totalidad del importe abonado, el saldo se ajustará de acuerdo al valor de la moneda a dicha fecha.

Si se registrara una pérdida en el valor de dicho saldo de fondos, el PNUD informará al Donante, con miras a determinar si el Donante ha de aportar más financiación. Si no se dispusiera de dicha financiación adicional, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia al programa/proyecto. En tanto de existir un aumento en el valor de dicho saldo, este será destinado a los proyectos para complementar sus actividades, de común acuerdo con el donante.

Todas las cuentas y todos los estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos. El tipo de cambio utilizado en cada caso corresponderá al tipo de cambio mensual

fijado por Naciones Unidas en Guinea Ecuatorial. No obstante, lo anterior, los pagos a los proveedores serán hechos en moneda local.

En caso de que los aportes totales superen este monto total referencial, será necesario realizar una Revisión Presupuestaria del proyecto, según normas del PNUD.

MECANISMO DE RECUPERACIÓN DE COSTOS

De acuerdo con las decisiones y directrices de la Junta Ejecutiva del PNUD, reflejadas en su Política de Costo de Administración de Otros Recursos, la contribución de MINFPRA deberá estar sujeta al costo de administración del PNUD. Éste será de un 8% de los recursos efectivamente administrados, reflejado en los servicios de Apoyo a la Administración General (GMS), mediante un cargo igual a un 5% de los recursos desembolsados por el proyecto y por los servicios de transacción que lleve a cabo el proyecto, que serán cargados a su Presupuesto, de acuerdo a las tarifas estándar de cada servicio, en un monto total que no excederá el equivalente al 2% de los recursos aportados por el Gobierno de Guinea Ecuatorial. Igualmente se sustraerá del proyecto un 5% más que corresponde al Coste Directo del Proyecto (DPC por sus siglas en inglés). Dicho importe servirá para cubrir los gastos de la gestión del proyecto tal es el caso de la contratación de un asistente de programas, adquisición de material, formaciones, misiones, apoyo a la unidad de operaciones del PNUD Guinea Ecuatorial etc....El Oficial/Analista de programas del PNUD llevará la custodia, gestión y seguimiento de la utilización de dichos fondos.

CONTRATOS Y ADQUISICIONES PREVISTOS EN EL PROYECTO DURANTE TODO SU CICLO DE VIDA:

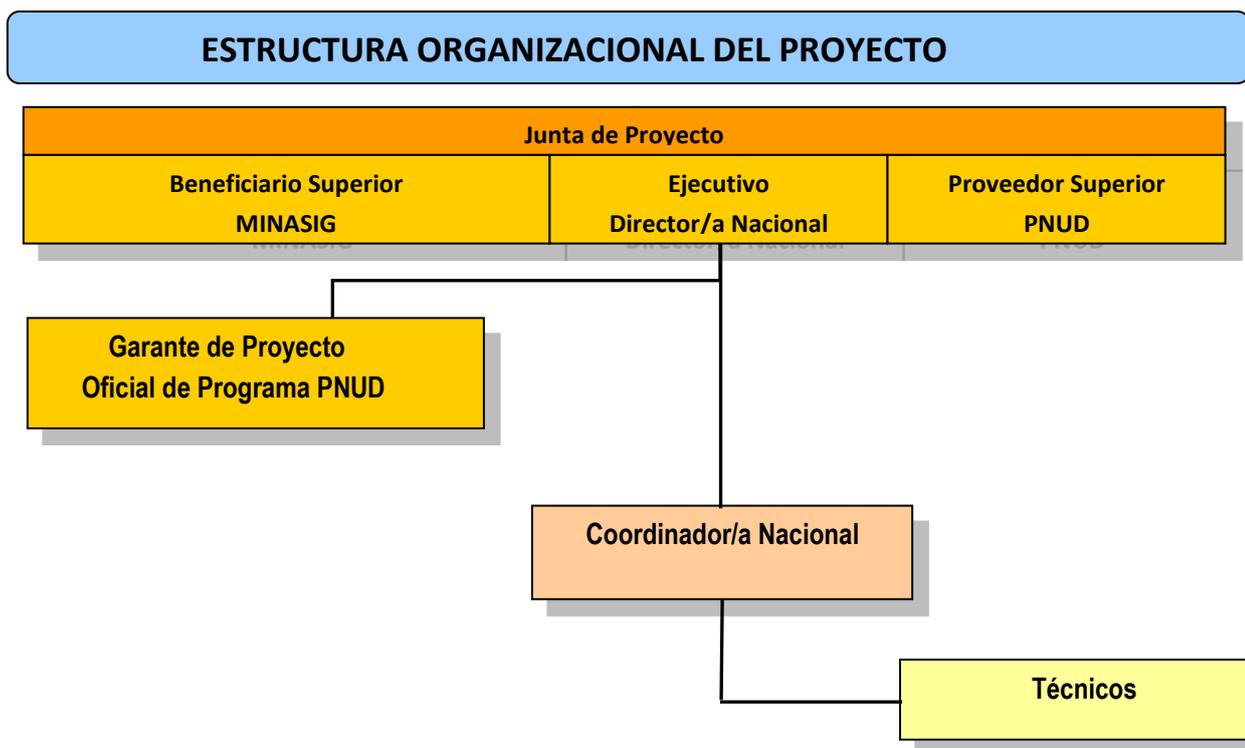
1. *Consultores Internacionales,*
2. *Consultores Nacionales,*
3. *Suministros y material de oficina,*
4. *Equipos y muebles de oficina,*
5. *Reproducción de documentos,*
6. *Personal local del proyecto (Director Nacional, Coordinador Nacional y cinco técnicos más)*
7. *Contratación de servicios de catering en los seminarios,*
8. *Alquiler de vehículos para las misiones,*
9. *Viajes,*
10. *Costes de audiovisuales,*
11. *Imprevistos,*
12. *Comunicaciones; equipos tecnológicos (internet, ordenadores, Ipad UPS, Alargadores, Antivirus, cámaras de fotos, pantalla grande para presentaciones y/o proyector etc),*
13. *Material publicitario para la visibilidad del proyecto (Pancartas, Roll-ups, Afiches con logo del PNUD y Guinea Ecuatorial),*
14. *Spots televisivos,*

El PNUD y sólo el PNUD es responsable de la tarea de las adquisiciones o alquileres del material, bienes, reproducciones e impresión de documentos, así como las contrataciones de consultores. La contraparte nacional podrá realizar dicha tarea solo si se implementa el HACT en el proyecto.

CONTRATACION Y REMUNERACIÓN DEL PERSONAL LOCAL DEL PROYECTO:

La contratación del personal local del proyecto será realizada por el PNUD si así lo desea el Ministerio tutor del proyecto. **Los pagos de salarios del personal local del proyecto no se harán bajo ningún concepto si estos no presentan sus contratos debidamente firmados por el Director Nacional o por el ministro**, el contrato del director nacional del proyecto no podrá ser firmado por él mismo. Así mismo se determina que el techo anual de la suma de los salarios del personal local del proyecto es de 50.000 Dólares Americanos.

PERSONAL LOCAL DEL PROYECTO	
Título del Contrato	
Director Nacional del Proyecto	
Coordinador Nacional del Proyecto	
Punto focal en la Región Continental	
2 técnicos del proyecto	
2 secretarios/as del proyecto	



5. MONITOREO Y EVALUACIÓN

La supervisión y evaluación del proyecto serán dirigidas directamente por los profesionales del PNUD responsables de este convenio. Los siguientes puntos resumen los principales componentes de estas actividades.

La *supervisión diaria* de los avances en la implementación del proyecto será de responsabilidad del Coordinador/a del Proyecto, basado en el Plan de Trabajo del proyecto y sus indicadores. El Equipo del Proyecto informará al PNUD sobre cualquier retraso o dificultad enfrentada durante la fase de implementación, de modo de tomar las medidas correctivas o de soporte adecuados, oportuna y eficazmente.

La *supervisión periódica* del avance de la implementación será llevada a cabo por el PNUD mediante reuniones trimestrales o de forma más frecuente si se considera necesario. Esto permitirá a las partes evaluar y solucionar cualquier problema relativo al proyecto de manera oportuna para asegurar la implementación fluida de las actividades del proyecto. Paralelamente, cada seis meses como mínimo, el avance del proyecto se presentará al Comité Técnico quién podrá formular las recomendaciones que considere pertinentes para optimizar la implementación del proyecto.

Informe anual del proyecto: La Coordinación del Proyecto informará anualmente sobre los logros y efectos directos del proyecto mediante la preparación de los Informes Anuales del Proyecto (IAP).

Evaluación externa y auditorías. Como parte de los requisitos formales del PNUD se contempla una evaluación externa durante el ciclo del proyecto para evaluar sus resultados y funcionamiento. En términos administrativos y financieros es mandatario realizar auditorías anuales de cada proyecto implementado por el PNUD. Estas se realizarán con cargo al Proyecto al final de cada año presupuestario y se presentará ante el PNUD.

La Oficina de País del PNUD integrará el proyecto en su Marco de Resultados Estratégicos (MRE, en inglés SRF). El IAP es un bloque importante de construcción de la Revisión Anual de la Oficina de País del PNUD que se introduce en los informes sobre resultados y efectos directos a través del Informe Anual Orientado hacia los Resultados (IAOR, en inglés ROAR).

Informe final del proyecto: al finalizar el proyecto el MINASIG organizará un taller con todas las partes interesadas relevantes para discutir sobre los resultados y efectos directos del proyecto y del camino por delante con una atención especial a la identificación de las lecciones aprendidas a partir de la fase de ejecución. Los resultados del taller se documentarán para su amplia difusión. El taller sirve como base para el informe final del proyecto después de los procedimientos arriba mencionados.

La evaluación se realizará garantizando la participación de todas las instituciones involucradas y estará presidida por los criterios de eficacia, eficiencia, coherencia y análisis de gestión y coordinación.

6. CONTEXTO LEGAL

Este proyecto será el instrumento referido como tal en el Artículo 1 del Acuerdo Básico sobre Asistencia Técnica, firmado el 12 de octubre 1976, entre el Gobierno de Guinea Ecuatorial y las Naciones Unidas. El país anfitrión y las agencias de ejecución e implementación deben remitirse a la Agencia de Cooperación del Gobierno descrita en el Acuerdo, en lo que se refiere al Acuerdo Básico sobre Normas de Cooperación.

Los siguientes tipos de revisiones podrían tener lugar, luego de una autorización por parte del Representante Residente del PNUD, siempre que él esté absolutamente seguro de que las otras partes firmantes del proyecto no van a objetar los cambios propuestos:

- ✓ *Revisiones que no involucren cambios significativos en los objetivos, actividades o resultados inmediatos del proyecto, sino que sean un resultado de los cambios en los aportes convenidos, o por causas de aumento en los costos debido a la inflación;*
- ✓ *Revisiones anuales obligatorias que reconsideren los aportes ya convenidos o la necesidad de incluir a más expertos, u otros costos relativos a la inflación o en relación con la flexibilidad de gastos por parte del organismo de ejecución.*

En el contexto legal bajo el cual este proyecto será regulado, es el que se muestra en el punto 6 Contexto Legal del mismo. También, y para el propósito que se estime conveniente, el Organismo de Ejecución del país anfitrión podrá remitirse a la Agencia de asistencia del Gobierno, según se describe en el mismo.

Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos inmediatos, en los productos o en las actividades propuestas en el documento de proyecto o por extensión del ciclo del proyecto o modificaciones en el presupuesto del proyecto, se deberán hacer revisiones sustantivas y presupuestarias, las cuales deben ser firmadas por el PNUD y el MINASIG notificando por escrito al Comité de Pilotaje dichas previsiones.

MARCO DE RESULTADOS

PERIODO: 2019-2022

<p>Área Clave del Plan Estratégico del PNUD: Output 2.2.3: Fortalecimiento de las capacidades, funciones y financiamiento del estado de derecho y las instituciones y sistemas nacionales de derechos humanos para ampliar el acceso a la justicia y combatir la discriminación, centrándose en las mujeres y otros grupos marginados.</p>				
<p>EFFECTO UNDAF / CPD: Efecto 2.2: Para 2023, los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad tienen un mejor acceso equitativo a oportunidades de trabajo decente, mediante políticas de promoción del desarrollo.</p>				
PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	PARTES RESPONSABLES	FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD
<p>Producto 1: Capacidades de la incidencia y liderazgo de las mujeres políticas y aspirantes a cargos de representación mejoradas.</p> <p>Indicador (es): Ind.1.1 número de mujeres capacitadas,</p> <p>Línea de base: Ind.1.1 Ochenta (80) capacitación sobre las técnicas de liderazgo 2018.</p> <p>Meta: Ind.1.1 se espera capacitar a doscientas mujeres (200)</p>	<p>Actividad 1 del producto 1: <i>Diseñar e implementar programas y proyectos de formación para fortalecer las capacidades de las mujeres que ocupan puestos de toma de decisiones y las que aspiran a los puestos.</i></p> <p>Actividad 2 del Producto 1: <i>Crear una Defensoría/Observatorio de los Derechos Humanos que se encargue de monitorear y evaluar el cumplimiento del Estado y sus órganos en materia de derechos de las mujeres y de denunciar las situaciones de violaciones a estos derechos cometidas tanto en espacios públicos como privados.</i></p> <p>Actividad 3 del producto 1: <i>Realizar y difundir un estudio sobre la situación actual de los Tratados Internacionales en materia de derechos de las mujeres en términos de ratificación, adopción, aplicación, monitoreo y armonización con la legislación nacional por parte del Estado de Guinea Ecuatorial.</i></p>	<p>PNUD/MINASIG</p>	<p>GOB</p>	<p>226.020,00 \$</p>

Nota: Ajuste las firmas según sea necesario

2 El marcador de género mide cuánto invierte un proyecto en la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Seleccione uno para cada salida: GEN3 (igualdad de género como objetivo principal); GEN2 (Igualdad de género como objetivo significativo); GEN1 (contribución limitada a la igualdad de género); GEN0 (Ninguna contribución)

<p>Producto 2: <i>Las mujeres Senadoras y Diputadas obtienen el 30% de los escaños en cada una de las dos cámaras (Senado y Cámara de Diputados),</i></p> <p>Indicador (es): <i>Ind.2.1 Número de mujeres senadoras y diputadas,</i></p> <p>Línea de base: <i>Ind.2.1 14% de mujeres en el Senado frente al 86% de los hombres. 22% de las mujeres en la cámara de Diputados frente al 78% de los hombres.</i></p> <p>Meta: <i>Ind.2.1 se requiere una representación de mujeres del 30% en las dos cámaras.</i></p>	<p>Actividad 1 del producto 2: <i>Realizar tres talleres en tres provincias del país a ser seleccionadas por el Ministerio de Asuntos Sociales e Igualdad de Género y las mujeres de las dos Cámaras, los talleres se basarían sobre cómo elaborar una estrategia sobre el acceso eficaz de las mujeres a puestos importantes de la administración pública, privada y en los organismos,</i></p> <p>Actividad 2 del producto 2: <i>Realizar un taller de sensibilización a las y los administradores electorales desde la perspectiva de género para una mejor aplicación de género en los procesos electorales.</i></p>	<p>PNUD/MINASIG</p>	<p>GOB</p>	<p>168.740,00 \$</p>
--	--	----------------------------	-------------------	-----------------------------

<p>Producto 3: <i>Diseñar e implementar programas y/o proyectos de formación para fortalecer las capacidades de producción y comercialización de las mujeres en áreas tradicionales y no tradicionales, incluyendo habilidades generales y de negociación y aspectos jurídicos de la actividad comercial (formación en PyMES de Agrupaciones y Organizaciones de mujeres).</i></p> <p>Indicador (es): <i>Ind.3.1 Número de programas y/o proyectos formulados en materia de fortalecimiento de las capacidades de producción y comercialización de las mujeres.</i></p> <p>Línea de base: <i>Ind.3.1 Cero (0)</i></p> <p>Meta: <i>Ind.3.1 Tres (3).</i></p>	<p>Actividad 1 del producto 3: <i>Contratar los servicios de una consultoría para diseñar un programa de financiación de la actividad productiva de las mujeres.</i></p> <p>Actividad 2 del producto 3: <i>Contratar los servicios de una consultoría para la elaboración de una estrategia de entrada y salida al programa de financiación de la actividad productiva de las mujeres y acompañamiento para la comercialización del producto.</i></p> <p>Actividad 3 del producto 3: <i>Elaborar un Plan Nacional de producción por distrito para evitar la duplicidad de productos.</i></p>	<p>PNUD/MINASIG</p>	<p>GOB</p>	<p>201.780,00 \$</p>
---	---	---------------------	------------	----------------------

<p>Producto 4: Contratación del personal local para la gestión del <i>proyecto</i></p> <p>Indicador (es): <i>Ind.4.1 Número del personal contratado</i></p> <p>Línea de base: <i>Ind.4.1 Cero (0)</i></p> <p>Meta: <i>Ind.4.1 Tres (3) Un director nacional, un Coordinador nacional y un asistente técnico y financiero.</i></p>	<p>Actividad 1 del producto 4: <i>Contratación del personal local del proyecto, pago de salarios, compra de equipamientos y material de oficina</i></p> <p>Actividad 2 del producto 4: Monitoreo y Evaluación</p>	<p>PNUD/MINASIG</p>	<p>GOB</p>	<p>453.460,00 \$</p>
<p>Total, Presupuesto Producto1+Producto2+Producto3+Producto4</p>				<p>1.050.000,00 \$</p>

ANEXO 1 – PRESUPUESTO A IMPUTAR EN ATLAS

COA	ID PROYECTO	OP UNIT	GL UNIT	FUND	DEPT	IMP AG	DONOR		
		GNQ	UNDP	30071	32600	001379	00103		
EXPECTED OUTPUTS	PLANNED ACTIVITIES	RESPONSIBLE PARTY	FUND	Planned Budget by Year US\$			PLANNED BUDGET US\$		
				Descripción del presupuesto	2019	2020	2021	2022	Total
Output 1 Capacidades de la incidencia y liderazgo de las mujeres políticas y aspirantes a cargos de representación mejorada – GEN3	1.1 Diseñar e implementar programas y formación sobre el liderazgo para fortalecer las capacidades de las mujeres que ocupan puestos de toma de decisiones y las que aspiran a los puestos.	MINASIG	30071	71200 - International consultants	35.000	0,00	0,00	0,00	35.000
	71300 - Local consultants			6.000	3.000	3.000	3.000	15.000	
	71600 - Travels			15.000	10.000	15.000	10.000	50.000	
	72200 - Equipement and furniture			20.700	5.000	10.000	10.000	45.700	
	72500 - Supplies			4.000	4.000	4.000	4.000	16.000	
	74200 - Audio visual & Printing Prod.costs			2.000	2.000	2.000	2.000	8.000	
	75700 - Training, workshops and Confer			10.000	10.000	10.000	10.000	40.000	
	75100 - GMS			6.960	2.720	3.520	3.120	16.320	
	Total Output 1								

EXPECTED OUTPUTS	PLANNED ACTIVITIES	RESPONSIBLE PARTY	FUND	Planned Budget by Year US\$		PLANNED BUDGET US\$			
				Descripción del presupuesto	2019	2020	2021	2022	Total
Output 2 Las mujeres Senadoras y Diputadas obtienen el 30% de los escaños en cada una de las dos cámaras (Senado y Cámara de Diputados) – GEN3	1.1 Realizar cuatro talleres en tres provincias del país a ser seleccionadas por el Ministerio de Asuntos Sociales e Igualdad de Género y las mujeres de las dos Cámaras, los talleres se basarían sobre cómo elaborar una estrategia sobre el acceso eficaz de las mujeres a puestos importantes de la administración pública, privada y en los organismos,	MINASIG	30071	71200 - International consultants	35.000	0	0	0	35.000
				71300 - Local consultants	4.000	4.000	2.100	4.000	14.100
				71600 - Travels	10.000	10.000	10.000	10.000	40.000
				72200 - Equipement and furniture	5.000	5.000	5.000	5.000	20.000
	73400 -Rental and main equip			5.000	4.000	4.000	4.000	17.000	
	75700 - Training, workshops and Confer			10.000	10.000	0	10.000	30.000	
	75100 - GMS			5.520	2.640	1.840	2.640	12.640	
	Total Output 2								

EXPECTED OUTPUTS	PLANNED ACTIVITIES	RESPONSIBLE PARTY	FUND	Planned Budget by Year US\$		PLANNED BUDGET US\$			
				Descripción del presupuesto	2019	2020	2021	2022	Total
Output 3 Programas de formación para fortalecer las capacidades de producción y comercialización de las mujeres en áreas tradicionales y no tradicionales, incluyendo habilidades generales y de negociación y aspectos jurídicos de la actividad comercial (formación en PyMES de Agrupaciones y Organizaciones de mujeres) diseñados e implementados – GEN3	Contratar los servicios de una consultoría para diseñar un programa de financiación de la actividad productiva en la zona rural con especial énfasis a la producción de las mujeres.	MINASIG	30071	71200 - International consultants	42.000	0	0	0	42.000
				71300 - Local consultants	6.000	4.100	6.000	6.000	22.100
				71600 - Travels	12.000	10.000	8.000	8.000	38.000
				75700 - Training, workshops and Confer	15.000	15.000	15.000	15.000	60.000
				72500 - Supplies	6.000	6.000	6.000	6.000	24.000
				75100 - GMS	7.120	2.960	2.800	2.800	15.680
				Total, Output 3					

EXPECTED OUTPUTS	PLANNED ACTIVITIES	RESPONSIBLE PARTY	FUND	Planned Budget by Year US\$		PLANNED BUDGET US\$			
				Descripción del presupuesto	2019	2020	2021	2022	Total
Output 4 Contratación del personal local para la gestión del proyecto	Contratación del personal local del proyecto, pago de salarios	MINASIG	30071	71100 – Other personnel expenssift	50.000	50.000	50.000	50.000	200.000
	Compra de equipamientos y material de oficina			74000 Miscellaneus	15.000	14.000	14.000	14.648	57.648
				72200 - Equipement and fourniture	15.000	6.848	3.000	3.000	27.848
				71200 - International consultants (MONITORING EVALUATION)	0	30.000	0	28.100	58.100
				75700 - Training, workshops and Confer	10.000	6.000	6.000	6.000	28.000
				75100 - GMS	7.448	8.088	5.688	8.140	28.964
	DPC 5%								52.500
Total, Output 4									453.460,00
TOTAL									1.050.000,00

MONITOREO Y EVALUACION

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

[Nota: los planes de monitoreo y evaluación se adaptarán al contexto del proyecto, según corresponda]

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Anual	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	N/A	\$ 2.000
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	N/A	\$ 1.000
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Anual	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.	N/A	\$ 1.000
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto	N/A	\$ 1.000
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Semestral	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.	N/A	\$ 1.000
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)		N/A	\$ 1.000
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar	Una vez en todo el ciclo del proyecto (Después de la evaluación a medio plazo)	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	N/A	\$3.000

	los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.				
--	--	--	--	--	--

PLAN DE EVALUACIÓN

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto UNDAF/CPD	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
Evaluación de Medio Término	N/A	Output 2.2.3: Fortalecimiento de las capacidades, funciones y financiamiento del estado de derecho y las instituciones y sistemas nacionales de derechos humanos para ampliar el acceso a la justicia y combatir la discriminación, centrándose en las mujeres y otros grupos marginados.	Efecto 2.2: Para 2023, los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad tienen un mejor acceso equitativo a oportunidades de trabajo decente, mediante políticas de promoción del desarrollo.	Junio del 2021	- PNUD - M. AA.SS.	\$ 30.000 GOB
Evaluación Final	N/A	Output 2.2.3: Fortalecimiento de las capacidades, funciones y financiamiento del estado de derecho y las instituciones y sistemas nacionales de derechos humanos para ampliar el acceso a la justicia y combatir la discriminación, centrándose en las mujeres y otros grupos marginados.	Efecto 2.2: Para 2023, los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad tienen un mejor acceso equitativo a oportunidades de trabajo decente, mediante políticas de promoción del desarrollo.	Octubre 2023	- PNUD - M. AA.SS.	\$30.000 GOB

GESTION DE RIESGOS

Opción Entidad de Gobierno (NIM)

1. De conformidad con el Artículo III de la SBAA [*o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
 - a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.
2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml.
4. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
5. El Asociado en la Implementación realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
6. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.
7. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación velará por que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o por conducto del PNUD.
8. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado

Nota: Ajuste las firmas según sea necesario

2 El marcador de género mide cuánto invierte un proyecto en la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Seleccione uno para cada salida: GEN3 (igualdad de género como objetivo principal); GEN2 (Igualdad de género como objetivo significativo); GEN1 (contribución limitada a la igualdad de género); GEN0 (Ninguna contribución)

en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.

9. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. El Asociado en la Implementación proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.
10. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Asociado en la Implementación de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al Asociado en la Implementación bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones del Asociado en la Implementación bajo este Documento de Proyecto.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, el Asociado en la Implementación está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

11. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
12. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.

13. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o sub-acuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

ESTRATEGIA EN MATERIA DE RIESGOS Y ATENUACION DE RIESGOS

IV.1. Identificar los principales riesgos en la ejecución y/o resultados del proyecto

Los principales riesgos a que se confronta la implementación del proyecto y las medidas de atenuación se detallan a continuación:

Descripción	Tipo	Impacto (I) y probabilidad (P) (1 a 5 de menor a mayor)	Medidas de atenuación/ Respuesta de gestión
Conocimientos técnicos limitados en el país para apoyar la formulación, preparación, iniciación, monitoreo y actividades de evaluación de proyectos basado en resultados	Operacional	I = 3 P = 4	Puesta en práctica del Plan de transferencia de capacidades del PNUD al Ministerio de Comercio y Promoción de Pequeñas y Medianas Empresas con énfasis en la gestión programática y financiera de proyectos con base en mejores prácticas internacionales.
Baja motivación del personal afectado al proyecto debido a la ausencia de incentivos financieros financiados por el proyecto	Organizacional	I = 3 P = 4	Clarificación de expectativas y lineamientos del MIM durante la fase de formulación del proyecto. Incorporación de incentivos no financieros en el proyecto como la formación y acceso a la asistencia técnica y otros para la realización de actividades lo cual brinda visibilidad y oportunidades de reconocimiento al personal. Posibilidad de incentivos financieros financiados por la contribución del Estado.
Falta de apoyo político al proyecto	Político	I = 2 P = 2	Implicación y movilización de ministros de varios despachos claves desde la etapa de inceptión del proyecto. Establecimiento de un Comité de coordinación con involucramiento de Ministerios de línea para la definición de las líneas estratégicas del MIM en el país. Alineamiento de los objetivos y resultados del proyecto con la

			política de desarrollo nacional – PNDES.
Falta de involucramiento y colaboración con el sector privado	Estratégico	I = 3 P = 2	Involucramiento de la Cámara de Comercio desde la etapa de inyección del proyecto. Pertinencia de las actividades del proyecto respecto de las prioridades de desarrollo del sector privado. Participación de representantes del sector privado en el Comité que define los lineamientos estratégicos del proyecto –CNDC.
Falta de coordinación y rivalidades institucionales entre entidades gubernamentales con competencia en materia de comercio y áreas conexas	Organizacional	I = 3 P = 3	El proyecto priorizará la coordinación e integración de las actividades de distintas entidades públicas a través de su participación en el CNDC. El proyecto contempla actividades prioritarias para distintos Ministerios con lo cual busca mejorar la apropiación del mismo por parte de distintos actores
Uso de recursos del proyecto para fines distintos de los pautados en el marco de resultados	Financiero y organizacional	I = 5 P = 3	Puesta en práctica de controles de gestión financiera y de programas por parte del PNUD que interviene como entidad principal y asociada a la implementación del proyecto ante las instancias del MIM. Formación por parte del PNUD al personal ligado a la puesta en marcha del proyecto a fin de aclarar los procedimientos y normas aplicables a distintas transacciones, entre otros.

#	Riesgo	Causa	Impacto o consecuencias	Tipo y Validez del riesgo	Gestionado por	Nivel de impacto	Probabilidad del riesgo (Likelihood)	Acción que tomar para anular el riesgo	Expectativas
1	Baja motivación del personal afectado al proyecto	Ausencia de incentivos financieros financiados por el proyecto	Imposibilidad de implementar adecuadamente el proyecto.	Operacional 2019-2022	Kisito Domingo	Limitado Bajo Moderado Alto Extremo		Incorporación de pagos de salarios en el proyecto	Funcionamiento normal del proyecto
2	Uso de recursos del proyecto para fines distintos de los pautados en el marco de resultados	Falta de seguimiento adecuado del documento de proyecto	Actividades inconclusas	Financiero 2019-2022	Kisito Domingo	Limitado Bajo Moderado Alto Extremo		Seguir estrictamente el Prodoc y ejecutar como previsto en el marco de resultados.	Concluir adecuadamente las actividades
3	Falta de cooperación entre entidades gubernamentales implicados en el proyecto	Poco compromiso entre las instituciones.	Dificultad de alcanzar los objetivos trazados	Organizacional 2019-2022	Kisito Domingo	Limitado Bajo Moderado Alto Extremo		El PNUD hará todo lo posible para implicar a las partes interesadas en el proyecto	Implementación coherente del proyecto

Nota: Ajuste las firmas según sea necesario

2 El marcador de género mide cuánto invierte un proyecto en la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Seleccione uno para cada salida: GEN3 (igualdad de género como objetivo principal); GEN2 (Igualdad de género como objetivo significativo); GEN1 (contribución limitada a la igualdad de género); GEN0 (Ninguna contribución)

ANEXO 1 TÉRMINOS DE REFERENCIA DE PERSONAL CLAVE DEL PROYECTO

Punto focal o Director Nacional del Proyecto

Descripción: El Punto Focal del proyecto empoderamiento de la mujer coordina y anima las actividades de integración del comercio en las políticas nacionales de desarrollo, incluyendo planes sectoriales. Como representante de la entidad de Gobierno Asociada en la implementación y principal beneficiaria del proyecto (Representante del Ministerio de Asuntos Sociales e Igualdad de Género), tiene como responsabilidad principal que el proyecto se ejecute en concordancia con el Documento de Proyecto y las directrices del PNUD para proyectos de implementación nacional (NIM).

Sus principales *funciones y responsabilidades* son las siguientes:

- Establecer y mantener una comunicación fluida y regular con la Oficina del PNUD Guinea Ecuatorial,
- Certificar los estados financieros semestrales y anuales, y las solicitudes de anticipo de fondos, garantizando su precisión y coherencia con el documento de proyecto y sus modificaciones consensuadas;
- Certificar los informes de actividades de los proyectos,
- Supervisar el trabajo del equipo local del proyecto;
- Promover la transparencia y flujo de información entre el Ministerio de Asuntos Sociales y el PNUD;
- Presidir juntamente con el Oficial de programas del PNUD los Comités Locales de Evaluación de Proyectos,
- Firmar en nombre del Ministerio de Asuntos Sociales las comunicaciones dirigidas al PNUD;
- Liderar el desarrollo de vínculos con las autoridades competentes a nivel nacional, provincial y del Gobierno central y proporcionar apoyo al proyecto en la resolución de los conflictos institucionales o relacionados o normativos que puedan surgir durante su ejecución.

Coordinador Nacional

Descripción: Sera responsable de la ejecución día a día del proyecto, incluyendo la movilización de todos los insumos del proyecto, la supervisión del personal de apoyo y de consultores, así como la supervisión de los subcontratistas. El Coordinador liderará las actividades del proyecto y será responsable del contacto regular con la Oficina PNUD Guinea Ecuatorial y con otros actores implicados en la ejecución del proyecto.

Sus principales *funciones y responsabilidades* son las siguientes:

- Trabajar en estrecha colaboración con las partes interesadas
- Encargarse de la gestión integral del proyecto a nivel del Ministerio;
- Asegurar la coordinación técnica y trabajo relacionado con los aspectos legales e institucionales;
- Elaborar los TdR para los consultores y subcontratistas y coordinar con el oficial de programas del PNUD.
- Garantizar la gestión correcta de los fondos según los requisitos del PNUD,
- Preparar y garantizar la presentación oportuna de los informes de progreso consolidados semestrales, informes anuales, de mitad de período y finales, y otros informes que requiera el PNUD,
- Elaborar el plan de trabajo trimestral y anual;

Nota: Ajuste las firmas según sea necesario

2 El marcador de género mide cuánto invierte un proyecto en la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Seleccione uno para cada salida: GEN3 (igualdad de género como objetivo principal); GEN2 (Igualdad de género como objetivo significativo); GEN1 (contribución limitada a la igualdad de género); GEN0 (Ninguna contribución)

Cualificaciones y experiencia:

- Experiencia profesional pertinente de al menos 5 años en temas de género;
- Conocimiento de temas comerciales y de los desafíos económicos y de desarrollo que confronta Guinea Ecuatorial;
- Experiencia en el manejo de personal y equipos multidisciplinarios;
- Experiencia en la gestión de proyectos se considera una gran ventaja;
- Excelentes habilidades de comunicación por escrito y oral.
- Ser titular de Hoja Académica con 4º de Bachillerato aprobado como mínimo o de un certificado equivalente y de un permiso de conducir de categoría C;
- Justificar una experiencia de 4 años conduciendo;
- Tener buen carácter moral;
- Ser puntual;
- Ser capaz de trabajar bajo presión.